

versidad de Jaén, de 4 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 21 de junio de 2007) la delegación de competencias...».

Jaén, 21 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ACUERDO de 21 de junio de 2007, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2007, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre los artículos 14, 15 y 16.2 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 4 de julio de 2007, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, 21 de junio de 2007

JORDI SEVILLA SEGURA
Ministro de Administraciones Públicas

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de Presidencia